



A Bende .

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la destacada carrera de trabajo y servicio del doctor **LUIS MIGUEL SORIA FREIRE** motiva el homenaje de la Legislatura, que valora sobremanera su amplia vocación y disposición para contribuir como personal de primera línea en el combate a la pandemia por COVID 19;
- Que,** en su ejercicio profesional y académico ha proyectado una gestión competente, orientando sus esfuerzos hacia una atención prioritaria a la niñez ecuatoriana desde la especialidad de pediatría, y apoyando procesos formativos con amplia rigurosidad y conocimientos, enfocado a generar una propuesta integradora de recursos y capacidades para lograr mejores condiciones y realidades;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta la importante labor impulsada por el doctor **LUIS MIGUEL SORIA FREIRE**, ciudadano de altos valores personales que contribuye al desarrollo integral de la patria con auténtica convicción y visión social; y,

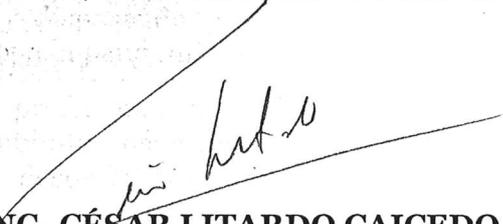
En ejercicio de sus atribuciones,

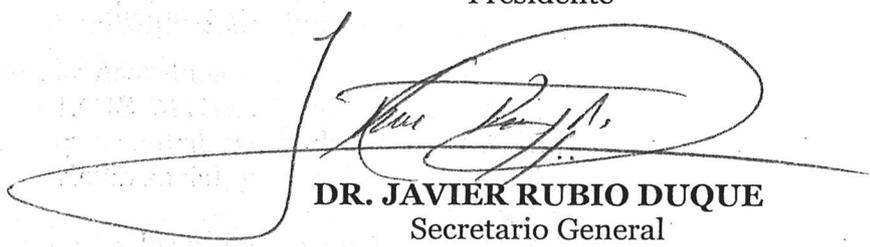
ACUERDA:

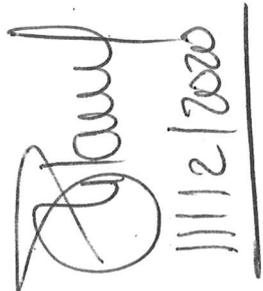
DESTACAR la valía y aportes del **DR. LUIS MIGUEL SORIA FREIRE**, ponderando su mística de servicio, auténtico compromiso y ejemplar desempeño profesional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
 Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
 Secretario General


 11/12/2020